

Tramite Solicitud Colocación Cadafal Espectáculo Taurino en la Calle "BOUS AL CARRER"

Descripción

Solicitud Colocación Cadafal Espectáculo Taurino en la Calle "BOUS AL CARRER" 2024

Dirigido A

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Castalla

Plazos de presentación

Hasta el 9 de Agosto del 2024

Unidad Tramitadora

Secretaria - Patrimonio

Órgano que resuelve

Alcaldía Presidencia

Requisitos

Tramite presencial o Telemático, para telemático se necesita certificado o dni electrónico.

Documentación a Aportar

- [Solicitud](#)
- DNI del solicitante
- DNI/CIF del titular de la vivienda propietario de la fachada
- Justificante del pago de la tasa 75€ "Palco o Cadafal autorizado, por todas las Fiestas de Vaca".

Normativa de Aplicación

[Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.](#)

Ordenanzas

[Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Espectáculo Taurino en la calle "BOUS AL CARRER"](#)

Plazo de Resolución

3 Meses

Recursos

Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado previo al recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados y tribunales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunitat Valenciana.

Efectos de silencio Administrativo

Dependiente del proceso que desencadene

Tasas

En aplicación del nuevo modelo de gestión y liquidación basado en el proyecto de régimen por autoliquidaciones de ciertos ingresos de derecho público, y en colaboración con la entidad Suma Gestión Tributaria, es el ciudadano quien declara y liquida el tributo sin necesidad de esperar a que la administración efectúe las correspondientes operaciones liquidatorias.

Para ello, deberán seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la web de Suma y Autoliquidaciones: <https://www.suma.es/AutoLiquidaciones/>
2. Dentro de la ventana, seleccionaremos el organismo Ayuntamiento de Castalla y como concepto, el tributo que corresponda, en este caso "TASAS ACTIVIDADES CULTURALES" - "ESPECTACULOS BOUS AL CARRER".
3. Realizar el pago y adjuntar a la instancia los justificantes de pago..



Tramitación de una instancia genérica vía Internet, debiendo estar en posesión de un certificado digital de usuario o DNI electrónico.

TRAMITAR



Horario de Atención: 09:0 - 14:00 Teléfono: 96 656 08 01



Plaza Mayor, 1